

Guatemala, 31 de enero de 2026

Licenciada
María Elena Gálvez Rafael
Jefe de Unidad
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-35-2026**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de enero del año 2026**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueran solicitada a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.

- a) SN: Dirección General de Hidrocarburos, solicita opinión legal respecto a lo manifestado por el Jefe del Departamento de Gestión Legal de esa Dirección, en oficio DGH-DGL-OFI-548-2025/OASG/CSMR emitido el 15 de diciembre de 2025;

b) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones o cualquier actividad cuando lo requiere el despacho superior, viceministros, directores generales y jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollan dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que les sean encomendados.

- Apoyo en reunión a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, llevada a cabo con Despacho Ministerial, Dirección General Administrativa y Departamento de Transportes, relacionada a rotulación de vehículos.
- Apoyo en reunión a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, llevada a cabo con el Ministerio de Economía y la Dirección General de Hidrocarburos, relacionada a la entidad Latin American Resources, Ltd.
- Apoyo en reunión a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, llevada a cabo con Despacho Ministerial, Viceministerio de Energía y Minas encargado del área energética, Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Energía y la Dirección General de Energía, relacionada con expedientes administrativos Generadora San Andrés, S.A. y Generadora San Mateo, S.A.
- Apoyo en reunión a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, llevada a cabo con Dirección General de Minería, relacionada con expediente administrativo.

c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica.

- Apoyo en respuesta de requerimiento 003-DAS-05-0019-2025 emitido por la Contraloría General de Cuentas.

- Elaboración de informes: a) 3006-2024, ejecutoria; b) 4405-2023 y 4468-2023, ejecutoria;

d) Asistir, participar y o evacuar ya fuera de forma virtual, escrita o presencial, las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencias dentro de procesos contencioso administrativos: a) 01011-2024-00018, vista; b) 01145-2024-00306, reposición; c) 01011-2021-00125, aclaración y ampliación; d) 01011-2023-00313, revocatoria; e) 01011-2022-00272, ampliación; f) 01011-2023-00315, prueba; g) 01190-2024-00303, prueba; h) 01190-2022-00383, vista; i) 01145-2023-00328, ampliación; j) 01190-2023-00088, vista casación;
- Evacuación de audiencias dentro de procesos constitucionales: a) 01190-2025-00263, 48 horas de amparo, tercero interesado; b) 01145-2025-00306, inconstitucionalidad en caso concreto, 5 días; c) 6026-2025, auto para mejor fallar 5 días;

e) Prestar patrocinio profesional como abogado, ejerciendo la dirección y procuración de los trámites y asuntos administrativos y judiciales, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o sea parte sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o su reproducción para cumplir plazos o requisitos legales.

- Patrocinio profesional como abogada en procesos contenciosos: a) 01190-2025-00241, emplazamiento - demanda nueva; b) 01190-2025-00250, emplazamiento - demanda nueva; c) 01011-2025-00328, emplazamiento - demanda nueva; d) 01011-2023-00353, amparo contra casación rechazada;
- Patrocinio profesional como abogada en procesos constitucionales: a) 6181-2025, nuevo amparo 48 horas; b) 6000-2025, nuevo amparo 48 horas; c) 5680-2025, nuevo amparo 48 horas; d) 6222-2025, nuevo amparo 48 horas;

f) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría jurídica, que le sean asignados por el jefe de dicha Unidad.

- Revisión de notificaciones en procesos contencioso administrativo: a) 01145-2025-00137; b) 01145-2019-00239; c) 01190-2022-00408; d) 01190-2025-00018; e) 01011-2025-00123; f) 01190-2022-00170; g) 01011-2024-00036; h) 01011-2023-00353; i) 01145-2025-00113; j) 01145-2025-00122;
- Revisión de notificaciones en procesos constitucionales: a) 4421-2023; b) 01163-2025-02278; c) 4405-2023 y 4468-2023; d) 4700-2024; e) 2781-2025 Oficial 10°; f) 01163-2024-00998; g) 18017-2024-00077, 7045-2025; h) 5668-2025; i) 6026-2025;
- Revisión de proyectos en los siguientes expedientes administrativos: a) DGE-228-2015: Comisión Nacional de Energía Eléctrica, presenta informe con la opinión técnica relacionada con el ajuste al valor del canon anual como resultado de los costos y gastos incurridos por parte de Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, en las obras del lote D del Petnac, de conformidad con los artículos 2 y 3 del Acuerdo Ministerial 315-2022; b) DFCEP-114-2019: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria, en contra de la providencia GJ-Provi2020-93 de fecha 23 de enero de 2020, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica a

través de la cual declaró procedentes y no procedentes las fuerzas mayores invocadas a los cálculos de todos los indicadores de calidad de servicio técnico y las indemnizaciones que pudieran resultar, correspondiente al segundo semestre de 2019; c) GTTA-68-2025: Empresa Municipal de Quetzaltenango, propiedad de la Municipalidad de Quetzaltenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-130-2025 de fecha 22 de abril de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de la cual resolvió aprobar para la recurrente, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios de la tarifa no social del servicio de distribución final de energía eléctrica; d) DGE-64-2011-FM-A-269: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito de Lote A, consistente en la demora injustificada en la aprobación de la licencia de construcción en el municipio de Antigua Guatemala, correspondiente a la línea de transmisión Cruces-Palestina 230 kV, perteneciente al Lote A; e) DAU-710-2021: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2025-57 de fecha 3 de junio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; f) DGE-38-2020-LOTE-B: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, presenta memorial con fecha de recepción 14 de noviembre de 2025, mediante el cual adjunta las correcciones de la minuta que contiene Contrato de Modificación y Ampliación de Prórroga del Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote E, transferidas por parte de la entidad Fersa, Sociedad Anónima a la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima; g) SN: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada modificación del Manual de Procedimientos del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Energía; h) SN: San Patricio Renovables, Sociedad Anónima, solicita actualización y cronograma de actividades, referente al proyecto Magdalena Solar de conformidad con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables, Decreto 52-2003; i) DGA-COTIZ-019-2025: Dirección General Administrativa remite expediente para el evento denominado “Adquisición del Servicio de Internet y Enlace de Datos para las Comunicaciones Electrónicas de las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Energía y Minas, 24 meses”, para dictamen y continuar el trámite correspondiente; j) GTTA-177-2024: Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria parcial en contra de la literal A), numeral 9 del Anexo de la resolución CNEE-64-2025 de fecha 27 de enero de 2025, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; k) DAU-449-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-284 de fecha 16 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; l) DAU-583-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-249 de fecha 1 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; m) DAU-536-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-264 de fecha 14 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; n) DAU-475-2024: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-274 de fecha 21 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; o) DAU-532-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-267 de fecha 14 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; p) DAU-140-2022: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2025-90 de fecha 24 de junio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; q) GTM-252-2019: Comisión Nacional de Energía Eléctrica notifica a este Ministerio el 27 de noviembre de 2025, la providencia número GJ-Provi2025-604 de fecha 22 de noviembre de 2025, mediante la cual requiere se informe sobre el estado del expediente identificado como GTM-252-2019, para los efectos que correspondan; r) DAU-751-2022: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número GJ-ResolFin2025-86 de fecha 24 de junio de 2025, proferida por la Comisión

Nacional de Energía Eléctrica; s) DAU-562-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia identificada como GJ-Provi2025-268 de fecha 14 de julio de 2025, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; t) DAU-564-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia identificada como GJ-Provi2025-263 de fecha 14 de julio de 2025, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; u) DAU-569-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia identificada como GJ-Provi2025-258 de fecha 4 de julio de 2025, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; v) DGE-203-LOTE-E: Fersa, Sociedad Anónima, presenta documento con el cual acredita su capacidad financiera para la ejecución de obras de transmisión del Lote E, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, del proyecto Petnac-2014; w) DGA-COTIZ-016-2025: Dirección General Administrativa, remite expediente para el evento denominado “ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO DE GASES PARA LA MEDICIÓN DEL CONTENIDO DE ETANOL EN ALCOHOL CARBURANTE, PARA USO EN LOS LABORATORIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS”, para emitir dictamen y continuar con el trámite correspondiente; x) DGE-DER-00004-2024: Foton, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales para el periodo de operación para el proyecto denominado “El Pinalito” ubicado en Aldea El Pinalito, San Pedro Pinula, departamento de Jalapa; de conformidad con la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003; y) DAU-559-2024: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la providencia GJ-Provi2025-260 de fecha 7 de julio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; z) DGH-HID-140-2024: Latin American Resources, Ltd., presenta informe trimestral de trabajos de explotación y de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024; aa) EC-8-89: Sistemas Construcciones y Asesoría, Sociedad Anónima, presenta recurso de revocatoria en contra de la resolución número 151-2024, emitida por la Dirección General de Minería, con fecha 7 de agosto de 2024, en relación al expediente del derecho minero de explotación denominado “Cantera Guachipilín”; bb) DAU-77-2024: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2025-96 de fecha 15 de julio de 2025, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; cc) DGH-COM-1738-2024: Uno Guatemala, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 2450-2025 de fecha 19 de junio de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; dd) DGH-COM-416-2024: Puma Energy Guatemala, Sociedad Anónima, interpuso recurso de revocatoria en contra de la resolución 2282-2025 dictada por la Dirección General de Hidrocarburos el 09 de junio de 2025; ee) DGA-COTIZ-020-2025: Dirección General Administrativa, remite expediente para el evento denominado “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) PLANTAS TELEFÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y PARA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS OFICINAS CENTRALES, POR UN PERIODO DE 24 MESES”; ff) CT-061D: José Gregorio Lanuza Espinoza, titular del derecho minero de explotación denominado “La Fumarola” solicita prórroga de la licencia”; gg) SN: Despacho Superior remite proyecto de Acuerdo para la Ampliación de las Normas para la Implementación del Sistema de Comunicaciones Electrónicas del Ministerio de Energía y Minas, contenida en el Acuerdo Ministerial 209-2023; hh) DGE-57-2008: Dirección General de Energía, mediante oficio DGE-Ef-114-2022 de fecha 18 de enero de 2022, solicita la entidad Recursos Energéticos Pasac, Sociedad Anónima, que presente documentación relacionada al Contrato de Autorización Definitiva para Utilización de Bienes de Dominio Público para la Instalación de Dos Centrales Generadoras Hidroeléctricas, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y la entidad relacionada; ii) SEXT-040-2023: Gustavo Arodi Villeda Hernández, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 40-2025 de fecha 22 de septiembre de 2025, dentro del trámite de oposición en contra de la solicitud de licencia de explotación denominada “Minería Eben Ezer”, cuyo solicitante es el señor Elvis Arturo Hernández Rodríguez; jj) SN: Dirección General Administrativa del

Ministerio de Energía y Minas, traslada el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General Administrativa para emitir opinión; kk) DGE-DER-00037-2025: Mecanismos de Energía Renovable, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales para el periodo de ejecución, para el proyecto denominado “Solarium” ubicado en Aldea Piñuelas, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, de conformidad con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovables, Decreto 52-2003; ll) DGH-HID-261-2025: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda iniciar con el procedimiento administrativo para el cobro de multas y recargos a la entidad City Petén, S. de R.L., titular del contrato de Operaciones Petroleras número 1-2006, relacionado al pago por concepto de cargos anuales por hectárea, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; mm) DGH-510-2017-A: Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución MEM-RESOL-0495-2024 de fecha 3 de julio de 2024; nn) SEXT-022-14: José Carlos Mayen Moscoso, presenta solicitud de licencia de explotación para explotar caliza, en un área ubicada en los municipios de Granados del departamento de Baja Verapaz, a la cual denominará “CALMO”; oo) DGA-COTIZ-021-2025: Dirección General Administrativa, remite expediente para el evento denominado “ADQUISICIÓN DE 29,000 GALONES DE COMBUSTIBLE DENOMINADO ACEITE COMBUSTIBLE DIÉSEL, PARA SER UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMPO XAN Y MINIREFINERÍA LA LIBERTAD UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS Y LA LIBERTAD, AMBOS DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN”, para emitir dictamen y continuar con el trámite correspondiente; pp) SN: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada el expediente que contiene el Manual de Procedimientos de “Registro y Control de Activos Fijos Provenientes de Contratos Petroleros” elaborado por el personal designado de la Dirección General de Hidrocarburos, Unidad de Fiscalización y Área de Inventarios de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas; qq) SN: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada el expediente que contiene la modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Energía en el que se incluye el Registro Voluntario de Sistemas Aislados Rurales; rr) SN: Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, traslada el expediente que contiene la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas; ss) DGE-64-2011-DÉCIMO SEXTO INFORME SEMESTRAL: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta décimo sexto informe semestral de avances de la ejecución del proyecto PET-1-2009; tt) DGH-253-2011: Dirección General de Hidrocarburos recomienda requerir a la entidad Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compartibles del trimestre de enero a marzo de 2011; uu) PLAN DE EXPANSIÓN INDICATIVO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN: Unidad de Planeación Energético Minero, como órgano técnico especializado del Ministerio de Energía y Minas, remite actualización del Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación, para su aprobación; vv) PLAN DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE: Unidad de Planeación Energético Minero, como órgano técnico especializado del Ministerio de Energía y Minas, remite actualización del Plan de Expansión del Sistema de Transporte, para su aprobación; ww) DGE-197-2015-FM-18-LOTE-A: Fersa, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución identificada como MEM-RESOL-12-2025, emitida por el Ministerio de Energía y Minas de fecha 02 de enero de 2025; xx) DGE-205-2015-FM-22-LOTE-B: Fersa, Sociedad Anónima, interpone recurso de reposición en contra de la resolución identificada como MEM-RESOL-205-2015, de fecha 1 de abril de 2015, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; yy) DGH-1874-2022: Procuraduría General de la Nación mediante oficio 2305-2025 RJOR7/nllk, de fecha 11 de noviembre de 2025, solicita autorización para dar por terminado el procedimiento económico coactivo planteado en contra de Justiniano Marroquín Rosales con número de proceso 01053-2025-00697; zz) DGE-DAC-00001-2025: Mag Alcoholes, Sociedad Anónima, solicita registro como productor de alcohol carburante, de conformidad con la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley número 17-85 y su Reglamento General, Acuerdo Gubernativo número 159-

2023; aaa) DGH-254-2011: Dirección General de Hidrocarburos recomienda requerir a la entidad Perenco Guatemala Limited, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compartibles del Contrato 2-85, del trimestre de enero a marzo del año 2011; bbb) DGH-53-2014: Dirección General de Hidrocarburos recomienda a requerir a Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, Operadora del Contrato de Operaciones Petroleras de Administración y Ejecución de los Convenios para la Conservación y Producción Eficiente de las Áreas de Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinajá Oeste, número 2-2009, el pago en concepto de la liquidación final de la participación estatal en la producción de hidrocarburos compartibles del trimestre del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2013; ccc) DGH-COM-326-2024: Gas Metropolitano, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 2129-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos; ddd) DGE-87-2011: Energía Limpia de Guatemala, Sociedad Anónima, presenta: A) Renovación número 13 de Fianza identificada como C2-6614, emitida por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, vigente del 15 de octubre de 2025 al 14 de octubre de 2026; B) Renovación de Póliza de Seguros número RESP-97, emitida por Ficohsa, Seguros, Sociedad anónima, con vigencia del 15 de octubre de 2025 al 15 de octubre de 2026; eee) DGE-228-2015-FM-24-LOTE-D: Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, presenta recurso de reposición en contra de la resolución identificada como MEM-RESOL-244-2025 de fecha 18 de marzo de 2025, proferida por el Ministerio de Energía y Minas; fff) SN: Vicedespacho de Energía y Minas, encargado del área de minería e hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas solicita dictamen jurídico respecto al proyecto para emitir reformas al Acuerdo Gubernativo número 382-2006 de fecha 28 de junio de 2006 y su reforma que contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; ggg) SN: Dirección General de Energía, remite el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Desarrollo Energético;

g) Otros actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales requeridos.

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondiente al mes de enero de 2026.

Atentamente,

CÁNDIDA CECILIA
TINTÍ
CASTELLANOS /
Num:27155

Firmado digitalmente
por CÁNDIDA CECILIA
TINTÍ CASTELLANOS /
Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos
DPI No. (2100545060101)

MARÍA
ELENA
GÁLVEZ
RAFAEL

Firmado
digitalmente por
MARÍA ELENA
GÁLVEZ RAFAEL
Fecha: 2026.01.27
14:57:32 -06'00'

Aprobado

Licda. María Elena Gálvez Rafael
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA , TINTÍ CASTELLANOS
Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
22 CALLE 36-06 GUATEMALA-05 2, zona 5, GUATEMALA, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
BA812C8A-EED0-488E-9477-E2B0CA704CD1
Serie: BA812C8A Número de DTE: 4006627470
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2026 09:45:06
Fecha y hora de certificación: 22-ene-2026 09:45:07
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 02/01/2026 al 31/01/2026, según contrato número MEM-35-2026.	12,096.77	0.00	0.00	12,096.77	
TOTALES:					0.00	0.00	12,096.77	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CÁNDIDA
CECILIA TINTÍ
CASTELLANOS
/ Num:27155

Firmado digitalmente por
CÁNDIDA CECILIA
TINTÍ
CASTELLANOS /
Num:27155

MARÍA
ELENA
GÁLVEZ
RAFAEL

Firmado digitalmente por
MARÍA ELENA
GÁLVEZ RAFAEL
Fecha: 2026.01.27
14:59:17 -06'00'

Contribuyendo juntos por Guatemala